

C Á M A R A D E D I P U T A D O S

Diputados aprobarán la creación de un programa para una tarifa social de gas envasado

Se cubrirá hasta un cuarenta por ciento del valor por cada garrafa y/o cilindro. El programa se financiará con recursos provenientes de Rentas Generales.

La Cámara de Diputados aprobará en la sesión de hoy el proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Tarifa Social para Usuarios de Gas Envasado, destinado a atender el consumo de gas, para las familias residentes en la provincia, que no posean red domiciliaria y cuyos ingresos totales del grupo conviviente no sean superiores al previsto para la categoría diez del escalafón provincial de la Ley 591. La iniciativa pertenece al actual presidente del bloque del PJ, Jorge Arabel y tiene como fin además el de cubrir hasta un cuarenta por ciento del valor por cada garrafa y/o cilindro que se abona, descontando el subsidio otorgado por el Estado nacional.

Requisitos

La norma establece que el programa se financiará con recursos provenientes de Rentas Generales.

También se fija como autoridad de aplicación del mismo el Ente de Energía de la provincia, el que podrá acordar con las municipalidades, pautas para su mejor aplicación.

Con respecto al otorgamiento del beneficio está previsto en el programa, que se otorgará, previa realización por autoridad competente provincial o municipal, de un informe socio económico del grupo familiar beneficiario y de un certificado extendido por la empresa responsable de brindar el servicio de gas natural domiciliario en el que conste que no existen tendidos de redes en los domicilios declarados.

Apoyan el proyecto de Arabel sus compañeros de bancada Ester Nancy Hernández, Jorge Adolfo Turinetto y Rubén Contreras.